

**CONSEJO NACIONAL PARA INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**



**CONICIT**

**Informe  
“Oficio de conclusión del PMRi 2017”**

**Unidad de Planificación**

**Realizado por:**

Licda. Marlene Esquivel Chinchilla  
Profesional de Planificación

**Aprobado por:**

Comisión de Mejora Regulatoria Institucional

**Enero, 2018**



# Informe "Oficio de conclusión del PMRi 2017"

## Tabla de contenido

I.	INTRODUCCIÓN.....	3
II.	RESULTADOS ALCANZADOS .....	4
III.	HOJA DE RUTA.....	7
IV.	PLANIFICADOR DEL PROYECTO .....	8
V.	HOJA DE REPORTES DE AVANCE .....	9

## I. INTRODUCCIÓN

En acatamiento establecido en el artículo 11 de la Ley N° 8220 “Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos”, en los artículos 22, 23, 24 y 25 de su Reglamento y lo acordado en la sesión N° 11 del 15 de julio 2014 del Consejo de Gobierno, se presenta el siguiente “Oficio de conclusión del Plan de Mejora Regulatoria Institucional 2017 (PMRi)”.

El PMRi 2017 de la institución, definió como objetivo principal “Mejorar la oportunidad en el servicio de entrega del giro del primer desembolso, a las pequeñas y medianas empresas beneficiarias del Fondo PROPYME”.

La mejora a implementar fue la disminución del trámite a 55 días naturales promedio para el 2017, esto debido a que con datos preliminares del 2014 sobre la duración del trámite de una solicitud al Fondo PROPYME, relacionadas con el CONICIT, se determinó que se tarda 58 días naturales desde que se recibe el contrato firmado por las partes hasta que se realiza el primer desembolso de la ayuda otorgada. De estos, 24 días naturales corresponden a la generación de la orden de pago por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento. Por lo cual se estima disminuir un 10% de ese tiempo, es decir 2.4 días, de acuerdo a las siguientes actividades:

1. Generar oportunidades de mejora en la generación de la orden de pago
2. Implementar mejoras en la generación de la orden de pago
3. Evaluar mejoras en la generación de la orden de pago
4. Ajustar mejoras en la generación de la orden de pago
5. Estimar indicador en la generación de la orden de pago
6. Generar oportunidades de mejora para todo el trámite
7. Implementar mejoras para todo el trámite
8. Evaluar mejoras para todo el trámite
9. Ajustar mejoras para todo el trámite
10. Estimar indicador para todo el trámite.

## II. RESULTADOS ALCANZADOS

A continuación se detallan los resultados alcanzados en la disminución del servicio de entrega del giro del primer desembolso en el Fondo Propyme:

1. Por medio de una reunión entre las coordinaciones de la Unidad de Planificación, Unidad de Gestión del Financiamiento y la Unidad de Finanzas, se generaron oportunidades de mejora para mejorar el proceso del trámite en la generación de la orden de pagos, dentro de las cuales se identificaron las siguientes:
  - Solicitar a la Secretaría Ejecutiva declarar como prioridad para las unidades de Finanzas, Asesoría Legal, Gestión del Financiamiento, Dirección de Soporte Administrativo la tramitación de los desembolsos.
  - Proponer al Consejo Director que la ratificación se realice al mismo tiempo que la aprobación de las solicitudes y que queden sujetas a la aprobación de la Comisión de Incentivos. Salvo los casos que no sean avalados por el Consejo Director pero si por Comisión de Incentivos, deberán entonces ser presentados al Consejo Director.
  - Alinear estas recomendaciones a los resultados del trabajo "Implementación del Proceso Esbelto en el Macroproceso del Trámite de las Solicitudes de Financiamiento al Fondo de Incentivos", a realizar por la pasante Elena Ramírez.
  - Mientras no se integren los sistemas de Seguimiento y Control y el Administrativo, se vuelva a la práctica de que la orden de desembolso del sistema de seguimiento sea la que firme la Secretaría Ejecutiva.

## Informe "Oficio de conclusión del PMRi 2017"

- Valorar por parte de la administración el pago de comisiones bancarias para que el trámite se realice en tiempo real.
  - Solicitar a la Asesoría Legal analice la posibilidad de revisar los contratos en el mismo día que entran.
  - La Unidad de Planificación va a remitir las fechas sobre la duración relacionadas con los proyectos PROPYME código 2014 y 2016 a la Unidad de Gestión del Financiamiento para su análisis.
2. El 17 de febrero del 2017, se remitió a las Unidades de Finanzas y Gestión del Financiamiento el reporte de duración del trámite del Fondo Propyme para su análisis. La Unidad de Gestión del Financiamiento, indicó que el aumento de los días en el trámite, fue producto de circunstancias ajenas a la Unidad.
  3. En reunión informativa llevada a cabo el 08 de marzo del 2017, la Asesoría Legal indicó que los contratos que ingresan, son revisados el mismo día. En el caso de que entren contratos minutos antes de las 4 de la tarde, se recibirán el otro día, con el fin de que la Asesoría Legal los pueda revisar en el momento en que entraron, caso contrario pasaría si son recibidos antes de las 4 de la tarde, ya que ese tiempo se le cargaría a la Asesoría Legal, afectando el indicador de esta unidad.
  4. Se revisó el informe preliminar "Implementación del Proceso Esbelto en el Macroproceso del Trámite de las Solicitudes de Financiamiento al Fondo de Incentivos" con la pasante Elena Ramírez, abarcando mejoras como: simplificaciones e identificación del proceso, el cual se llevó a cabo el 28 de abril del 2017.
  5. El Consejo Director aprobó en el acta 2304 del 10 de octubre la "Propuesta de mejora regulatoria", la cual consistía en aprobar y ratificar una solicitud en una misma sesión (anteriormente se realizaba en dos sesiones diferentes, aumentando el tiempo del



## Informe “Oficio de conclusión del PMRi 2017”

trámite). Así mismo, se elaboró un borrador de flujo donde se describe los pasos a seguir para aplicar la modificación al procedimiento.

6. Se estimó el indicador de la generación de la orden del primer desembolso, abarcando desde que ingresan los contratos del Fondo Propyme a la Asesoría Legal hasta el comprobante del primer desembolso, donde la duración del trámite fue de 17 días naturales. Con este dato, se logró alcanzar la meta de disminuir un 10%, de los 24 días naturales que se estaban durando con datos preliminares del 2014.
7. Para el 2018 se debe generar un nuevo reporte, con el fin de valorar si el tiempo aumentó o disminuyó en las solicitudes del Fondo Propyme que ingresaron en el segundo semestre y de las cuales no se lograron revisar, debido a que el contrato todavía no había ingresado a la Asesoría Legal del Conicit y por lo cual no se le ha realizado el giro de dinero.

### III. HOJA DE RUTA

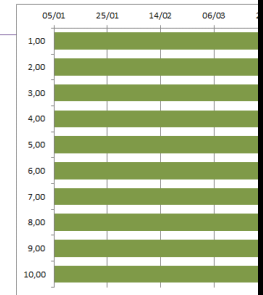
A continuación se muestra la hoja de ruta establecida en el Plan de Mejora Regulatoria 2017.

HOJA DE RUTA		
<b>TRÁMITE O SERVICIO:</b> Primer desembolso de un incentivo otorgado en Fondo PROPYME		
<b>DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:</b>		
<p>En la encuesta del 2014 de satisfacción del usuario de los servicios del CONICIT, ha mostrado niveles de insatisfacción significativos en el atributo de oportunidad del servicio. Los usuarios están insatisfechos con la duración del trámite de otorgamiento de los incentivos. Este trámite es compartido con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.</p> <p>Con datos preliminares del 2014 sobre la duración del trámite de una solicitud al Fondo PROPYME, relacionadas con el CONICIT. Se determinó que se tarda 58 días naturales, desde que se recibe el contrato firmado por las partes hasta que se realiza el primer desembolso de la ayuda otorgada. De estos, 24 días naturales corresponden a la generación de la orden de pago por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento. Se estima disminuir un 10% de ese tiempo, es decir 2.4 días.</p> <p><u>Meta:</u> Disminuir el plazo del trámite a 55 días naturales promedio para el 2017.</p> <p><u>Indicador:</u> Duración del trámite del primer desembolso de un incentivo otorgado en Fondo PROPYME</p> <p><u>Fórmula:</u> Total de días de duración en el trámite desde que se recibe el contrato hasta el primer desembolso de las solicitudes aprobadas en el Fondo PROPYME / Número de solicitudes que se les giró el primer desembolso.</p>		
<b>FUENTE:</b> Sistema "Ingreso de Fechas"		
<b>PLAZO DE IMPLEMENTACION:</b>		<b>IMPACTO:</b>
INICIO	FINAL	En el Atributo de Oportunidad en el servicio. Satisfacción del usuario.
DURACIÓN		
01/01/2017	31/12/2017	
364,0		
<b>LIDER:</b> CONICIT, Unidad Gestión del Financiamiento. Oficial de Simplificación de Trámites: Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo.		
<b>EQUIPO QUE ACOMPAÑA/PARTICIPA:</b> CONICIT, Unidades de Planificación, Evaluación Técnica y Finanzas. Oficial de Simplificación de Trámites: Arturo Vicente León, Secretario Ejecutivo.		
<b>PRÓXIMOS PASOS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar oportunidades de mejora en la generación de la orden de pago</li> <li>2. Implementar mejoras en la generación de la orden de pago</li> <li>3. Evaluar mejoras en la generación de la orden de pago</li> <li>4. Ajustar mejoras en la generación de la orden de pago</li> <li>5. Estimar indicador en la generación de la orden de pago</li> <li>6. Generar oportunidades de mejora para todo el trámite</li> <li>7. Implementar mejoras para todo el trámite</li> <li>8. Evaluar mejoras para todo el trámite</li> </ol>		
<b>REQUERIMIENTO EN RECURSOS:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recursos humano de las diferentes unidades que intervienen en el trámite.</li> <li>2. Equipo tecnológico (software y hardware).</li> </ol>		

## IV. PLANIFICADOR DEL PROYECTO

### Planificador del proyecto: Disminución del trámite del primer desembolso de PROPYME

ACTIVIDAD	Responsable	Fecha de inicio	Fecha final	DURACIÓN	Porcentaje de avance
Identificar oportunidades de mejora en la generación de la orden de pago	Unidad de Gestión del Financiamiento Unidad de Planificación	02/01/2017	31/01/2017	29,0	100%
Implementar mejoras en la generación de la orden de pago	Unidad de Gestión del Financiamiento Unidad de Finanzas	01/02/2017	31/07/2017	180,0	100%
Evaluar mejoras en la generación de la orden de pago	Unidad de Planificación	01/03/2017	15/08/2017	167,0	100%
Ajustar mejoras en la generación de la orden de pago	Unidad de Gestión del Financiamiento	01/04/2017	15/08/2017	136,0	100%
Estimar indicador en la generación de la orden de pago	Unidad de Planificación	01/04/2017	15/08/2017	136,0	100%
Identificar oportunidades de mejora para todo el trámite	Unidades relacionadas Unidad de Planificación	01/07/2017	30/08/2017	60,0	100%
Implementar mejoras para todo el trámite	Unidades relacionadas	01/08/2017	30/11/2017	121,0	100%
Evaluar mejoras para todo el trámite	Unidad de Planificación	01/09/2017	30/11/2017	90,0	100%
Ajustar mejoras para todo el trámite	Unidades relacionadas	01/10/2017	30/11/2017	60,0	100%
Estimar indicador para todo el trámite	Unidad de Planificación	01/11/2017	31/12/2017	60,0	100%





### V. HOJA DE REPORTES DE AVANCE

HOJA DE REPORTE DE AVANCES			
TRÁMITE O SERVICIO	Primer desembolso de un incentivo otorgado en Fondo PROPYME	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LA META:	31/12/2017
ENTIDAD A CARGO:	CONICIT	PERSONA CONTACTO:	MAP. Francisco Briceño Jiménez
DESCRIPCIÓN DE LA REFORMA:	<p>En la encuesta del 2014 de satisfacción del usuario de los servicios del CONICIT, ha mostrado niveles de insatisfacción significativos en el atributo de oportunidad del servicio. Los usuarios están insatisfechos con la duración del trámite de otorgamiento de los incentivos. Este trámite es compartido con el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones.</p> <p>Con datos preliminares del 2014 sobre la duración del trámite de una solicitud al Fondo PROPYME, relacionadas con el CONICIT. Se determinó que se tarda 58 días naturales desde que se recibe el contrato firmado por las partes hasta que se realiza el primer desembolso de la ayuda otorgada. De estos, 24 días naturales corresponden a la generación de la orden de pago por parte de la Unidad de Gestión del Financiamiento. Se estima disminuir un 10% de ese tiempo, es decir 2.4 días.</p> <p><b>Meta:</b> Plazo de trámite no mayor de 55 días naturales promedio para el 2017. <b>Indicador:</b> Duración del trámite del Primer desembolso de un incentivo otorgado en Fondo PROPYME</p> <p><b>Fórmula:</b> Total de días de duración en el trámite desde que se recibe el contrato hasta el primer desembolso de las solicitudes aprobadas en el Fondo PROPYME / Número de solicitudes que se les giró el primer desembolso.</p>	IMPACTO ESPERADO:	Mejorar la oportunidad en el servicio de entrega del giro del primer desembolso, a las pequeñas y medianas empresas beneficiarias del Fondo PROPYME.
FECHA DEL REPORTE:	15/12/2017	PORCENTAJE DE AVANCE:	100%
AVANCE CUALITATIVO:	De acuerdo con lo programado ( x )	Con riesgo de incumplimiento ( )	Atrazo Crítico ( )
INDICAR DE MANERA RESUMIDA, LOS PRINCIPALES AVANCES	<p><b>I AVANCE:</b> 1. Se identificaron oportunidades de mejora en la generación de la orden de pago. 2. se remitieron a la Secretaría Ejecutiva las oportunidades de mejora identificadas.</p> <p><b>II AVANCE:</b> 1. APLICACIÓN DE OPORTUNIDADES DE MEJORA • Análisis de la duración del trámite de los proyectos Propyme código 2014 y 2016. El 17 de febrero del 2017, se remitió a las Unidades de Finanzas y Gestión del Financiamiento el reporte de duración del trámite del Fondo Propyme para su análisis. La Unidad de Gestión del Financiamiento, indicó que el aumento de los días correspondiente a esta unidad, fue producto de circunstancias ajenas a la Unidad. • Revisión de contratos el mismo día: En reunión informativa llevada a cabo el 08 de marzo del 2017, la Asesoría Legal indicó que los contratos que ingresan, son revisados el mismo día. En el caso de que entren contratos minutos antes de las 4 de la tarde, se recibirían el otro día, con el fin de que la Asesoría Legal los pueda revisar en el momento en que entran, caso contrario pasaría si son recibidos antes de las 4 de la tarde, ya que ese tiempo se le cargaría a la Asesoría Legal, afectando el indicador de esta unidad. • Alineación de recomendaciones con el trabajo de la pasante sobre "Implementación del Proceso Esbelto en el Macroproceso del Trámite de las Solicitudes de Financiamiento al Fondo de Incentivos": Se revisó el informe preliminar con la pasante Elena Ramírez, abarcando mejoras como: simplificaciones e identificación del proceso el 28 de abril del 2017. 2. Se estimó el indicador tomando en consideración la cantidad de contratos ingresados en la Asesoría Legal del Fondo Propyme hasta el comprobante del primer desembolso entre el periodo 01/01/2017 al 30/04/2017. De este fondo y de acuerdo al reporte generado en el sistema, la duración de una solicitud fue de 17 días naturales.</p> <p><b>III AVANCE:</b> 1. Se estimó el indicador tomando en consideración la cantidad de contratos ingresados en la Asesoría Legal del Fondo Propyme hasta el comprobante del primer desembolso entre el periodo 01/01/2017 al 30/06/2017. De este fondo y de acuerdo al reporte generado en el sistema, la duración promedio de tres solicitudes fue de 17 días naturales. Lo cual se evidencia que la duración de este trámite se mantiene, si se compara con el trimestre anterior que fue de 17 días. 2. Se elaboró una propuesta al Consejo Director del Conicit relacionada con una mejora al proceso, la misma se detalla en el informe que se adjunta y se tiene programada ser vista en el mes de Julio.</p> <p><b>IV AVANCE:</b> 1. Por medio del estudio realizado por una pasante en la institución sobre "Macro o Proceso del Trámite de solicitud de Financiamiento al Fondo de Incentivos, se identificaron varias recomendaciones que podrían simplificar el trámite del Fondo Propyme. 2. Está pendiente que el Consejo Director conozca la propuesta de mejorar el proceso del desembolso, esto debido a que no se realizaron varias sesiones por falta de quorum.</p> <p><b>V AVANCE:</b> 1. El Consejo Director aprobó en el acta 2304 del 10 de octubre la "Propuesta de mejora regulatoria", la cual consistió en aprobar y ratificar una solicitud en una misma sesión (anteriormente se realizaba en dos sesiones diferentes, aumentando el tiempo del trámite). 2. Se elaboró un borrador de flujo donde se describe los pasos a seguir para aplicar la modificación al procedimiento. 3. A finales del mes de noviembre, se sacara un reporte del sistema, con el fin de valorar el impacto en la disminución de los días en este trámite.</p> <p><b>VI AVANCE</b> Se comenzó aplicar la aprobación y ratificación de las solicitudes en una misma sesión del Consejo Director.</p>		
¿SI LA MEJORA SE CLASIFICA CON REZAGO O RIESGO DE INCUMPLIMIENTO?	INDIQUE LAS ACCIONES DE MEJORA:		
SI SE HAN REALIZADO AJUSTES SUSTANCIALES AL PLANIFICADOR, INDIQUE CUALES	<input type="checkbox"/> INCLUSION DE NUEVAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> CAMBIO DE FECHAS EN LAS ACTIVIDADES <input type="checkbox"/> ELIMINACION DE ACTIVIDADES		
¿EXISTEN ALERTAS QUE REQUIERAN LA COLABORACIÓN DEL MEDC O DEL CONSEJO PRESIDENCIAL DE GOBIERNO?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	INDIQUE CAULES LAS ALERTAS:	
¿SE ADJUNTAN DOCUMENTOS SOPORTE?	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO	ESPECIFIQUE QUÉ DOCUMENTOS:	
<p><b>NOTA:</b> Se debe adjuntar el "Planificador del proyecto" donde se demuestra el avance de las actividades y por ende el porcentaje de avance general de la reforma.</p>			